

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

18998 *TRADELDA, SOCIEDAD LIMITADA*
 (SOCIEDAD ABSORBENTE)
 CURTIDOS SIERRAS, SOCIEDAD LIMITADA
 (SOCIEDAD ABSORBIDA)

Anuncio de fusión por absorción

Las Juntas generales extraordinarias y universales de los socios de Tradelda, Sociedad limitada y Curtidos Sierras, Sociedad limitada, han aprobado el 21 de mayo de 2009, la fusión por absorción de la segunda por parte de la primera, con extinción por disolución sin liquidación y transmisión en bloque de todo su patrimonio a la sociedad absorbente, que adquiere por sucesión universal los derechos y obligaciones de la sociedad absorbida.

La fusión se acordó sobre la base del proyecto depositado en el Registro mercantil de Alicante, y los balances de fusión de ambas sociedades cerrados al 31 de diciembre de 2008, debidamente aprobados.

Se hace constar expresamente, de acuerdo con lo establecido en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, los cuales se encuentran a disposición en el domicilio social de la entidad absorbente.

Los acreedores de cada una de las sociedades podrán oponerse a dichos acuerdos de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio de fusión y en los términos establecidos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Elda, 21 de mayo de 2009.- El Administrador único de Tradelda, Sociedad limitada, don José Tomás Sierras Casañez, y la Administradora única de Curtidos Sierras, Sociedad limitada, doña María Dolores Gutiérrez Juan.

ID: A090040806-2